

**PROYECTO GEF- GCP /PAN/006/GFF MANEJO SOSTENIBLE DE LA
TIERRA Y RESTAURACIÓN DE PAISAJES PRODUCTIVOS EN
CUENCAS HIDROGRÁFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
METAS NACIONALES DE NEUTRALIDAD DE LA TIERRA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**MEDICIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO EN RUBROS
PRIORITARIOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL RÍO SANTA
MARÍA, CHIRIQUÍ VIEJO Y LA VILLA**

I. Informe del cargo

Nombre del proyecto: Medición de la huella de carbono Productos-Agro Productos-Agro de rubros prioritarios en las cuencas hidrográficas del Río Santa María, Chiriquí Viejo y La Villa, en el marco del proyecto Manejo Sostenible de la Tierra y Restauración de Paisajes Productivos en Cuencas Hidrográficas para la Implementación de las Metas Nacionales de Neutralidad de la Tierra

Nombre del cargo: Analista de cambio climático- II

Tipo de contrato: Contrato de consultoría (persona natural)

Duración de contrato: 10 meses

Supervisor: Dirección de Cambio Climático

Lugar de trabajo: Ministerio de Ambiente

II. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

Bajo la dirección general del Coordinador del proyecto Manejo Sostenible de la Tierra y Restauración de Paisajes Productivos en Cuencas Hidrográficas para la Implementación de las

Metas Nacionales de Neutralidad de la Tierra, el/la Especialista proporciona servicios de apoyo asegurando alta calidad, exactitud y consistencia del trabajo en apoyo al Ministerio de Ambiente.

El/La consultor trabaja en estrecha colaboración con el personal de Ministerio de Ambiente y determinados actores claves para garantizar el logro de productos y resultados previstos por el Proyecto y brindar apoyo al equipo de las Entidades Ejecutoras según sea solicitado.

III. ANTECEDENTES

Bajo la gestión del Ministerio de Ambiente de Panamá, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y El Caribe (CATHALAC), se valida el proyecto “Manejo sostenible de la tierra y restauración de paisajes productivos en cuencas hidrográficas, para la implementación de las metas nacionales de Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT) en Panamá”; el cual es implementado a través del financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés).

Esta iniciativa, trabajada a través de aportes de diferentes actores relevantes en el tema, busca fortalecer las oportunidades de un mayor número de productores del sector agropecuario con las herramientas necesarias para restaurar paisajes, mejorar el manejo de los suelos y de los recursos hídricos, bajo el enfoque de sistemas productivos más eficientes ambientalmente, de manera que contribuyan a reducir los gases de efecto invernadero.

El proyecto GEF NDT se centra en la degradación de la tierra (DT) y las acciones necesarias para lograr el manejo sostenible del suelo en áreas de pastizales y cultivos agrícolas en tres cuencas seleccionadas de Panamá y, paralelamente, reducir y mitigar los efectos del clima.

El objetivo del proyecto *Manejo sostenible de la tierra y restauración de paisajes productivos en cuencas hidrográficas para la implementación de las metas nacionales de Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT) en Panamá* consiste en “Ampliar el manejo sostenible de

la tierra y la restauración de paisajes productivos en cuencas hidrográficas para la implementación de las metas nacionales de Neutralidad de la Degradación de la tierra (NDT) en Panamá”.

El proyecto se ejecutará en áreas degradadas en las cuencas hidrográficas de los ríos Chiriquí Viejo (provincia de Chiriquí), Santa María (provincia de Veraguas) y La Villa (provincias de Herrera y Los Santos. Las acciones de proyecto vinculadas al desarrollo de iniciativas que integre MST se enfocarán territorialmente en las partes altas y medias de estas cuencas; no obstante, el proyecto también desarrollará actividades de impacto nacional relacionadas con temas de políticas y reformas al marco legal y regulatorio, gobernanza del agua, contribución a las metas de NDT, que contribuirán a mejorar la coordinación intersectorial para integrar sistemas de MST a nivel de otras cuencas y territorios del país.

El proyecto busca superar las barreras que limitan la adopción de las buenas prácticas de manejo sostenible de la tierra (MST) como son: (i) la débil gobernanza de los recursos hídricos y del suelo a nivel local sin un enfoque ecosistémico que integre el manejo de la tierra con el cambio del clima y la conservación de la biodiversidad (ii) la focalización de experiencias de MST a nivel de proyectos específicos, fincas o de grupos de productores sin capacidad de escalamiento o replicabilidad a nivel de paisaje; (iii) los mecanismos financieros para el sector agropecuario que no incorporan variables ambientales en las operaciones de crédito, limitando la oportunidad de desarrollar sistemas productivos bajos en emisiones; y (iv) el limitado conocimiento y acceso tecnológico de los productores a información y conocimientos sobre buenas prácticas de MST.

IV. OBJETIVO

Realizar la medición de la huella de carbono en 2 rubros prioritarios, pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica de los ríos: Chiriquí Viejo, La Villa y Santa María, utilizando la metodología de la GHG Protocol Product Standard, y desarrollo de las modalidades del programa Reduce Tu Huella Carbono – Productos del Ministerio de Ambiente.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mapear los actores claves identificados para trabajar en el proyecto MST que incluye asociaciones, cooperativa, productores e instituciones públicas.
2. Revisar y adecuar con expertos internacionales, el Estándar de contabilidad y reporte para ciclo de productos del Protocolo de GEI.
3. Socializar el uso de la metodología GHG Protocol Product Standard para la cuantificación de la huella de carbono en los productos previamente establecidos dentro del proyecto, además definir cómo se desarrollará e implementará dicha metodología.
4. Aplicar la metodología GHG Protocol Product Standard en campo con el productor u organización identificada utilizando datos e información reales.
5. Cuantificar y reportar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) según la metodología GHG Protocol Product Standard con base a la disponibilidad de datos existentes y generar medidas de mitigación de acuerdo al reporte de las emisiones de GEI.
6. Proponer una metodología para eco-etiquetado para los productos previamente identificado, en donde se establezcan los requisitos y procedimientos para su obtención.
7. Preparar propuesta de apoyo para los diferentes mecanismos financieros que reduzcan la huella de carbono y/o puedan permitir adoptar un modelo de eco – etiquetado.

VI. ALCANCE, ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

Plan de trabajo y cronograma de actividades.

Se elaborará el plan de trabajo y cronograma de actividades para el desarrollo de la medición de la Huella hídrica de los rubros prioritarios de las cuencas del proyecto, siguiendo los lineamientos de metodología de la norma internacional ISO 14046: huella de agua a nivel de productos. El Plan de Trabajo y cronograma de actividades debe entregarse antes de que Fundación Natura emita la Orden de Proceder.

Resultado 1. Mapeo de los actores claves identificados para trabajar bajo el proyecto en las 3 cuencas seleccionados.

1. Se realizará un mapeo de los actores clave identificados tomando como base los establecidos en el documento del proyecto y en estrecha coordinación con los ejecutores del componente 2 del proyecto MST.

Producto de resultado 2

1. Informe del mapeo de los actores clave identificados para trabajar en este proyecto (incluye asociaciones, cooperativa, productores e instituciones públicas).
2. Informe de la identificación de productores (individual, asociación o cooperativa) para la aplicación de la metodología GHG Protocol Product Standard.

Resultado 2. Revisión y adecuación del Estándar de contabilidad y reporte para ciclo de productos del Protocolo de GEI.

Revisión y adecuación con la asesoría de un experto del documento del estándar de contabilidad y reporte para ciclo de productos del Protocolo de GEI que actualmente se encuentra en versión borrador producto de un proyecto previo, el cual será aplicado en las 3 cuencas seleccionado.

Producto de resultado 3

1. Entrega del documento revisado y adecuado con expertos, del Estándar de contabilidad y reporte para ciclo de productos del Protocolo de GEI.
2. Informe explicativo sobre el uso de la metodología GHG Protocol Product Standard para la cuantificación de la huella de carbono en los productos previamente establecidos dentro del proyecto, además definir cómo se desarrollará e implementará dicha metodología.

Resultado 3. Aplicación de la metodología GHG Protocol Product Standart

Aplicación de la metodología GHG Protocol Product Standart para medición de la huella de carbono Productos-Agro en 3 rubros prioritarios de las cuencas hidrográficas de los ríos: Chiriquí Viejo, Santamaría y la Villa, una por cuenca.

Productos de resultado 4

1. Informe de la aplicación de la metodología GHG Protocol Product Standart en campo con el productor u organización identificada utilizando datos e información reales.

2. Informe sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) cuantificadas y reportadas según la metodología GHG Protocol Product Standard con base a la disponibilidad de datos existentes e informe sobre las medidas de mitigación respectiva.

Resultado 4. Identificación de modelo de ecoetiquetado a implementar dentro del proyecto MST en las 3 cuencas seleccionadas.

Identificación de un modelo de ecoetiquetado para ser implementado en los 3 rubros priorizados en las cuencas seleccionadas, un rubro con modelo de ecoetiqueta por cada cuenca.

Producto de resultado 5

1. Informe para identificar el tipo o modelo de ecoetiqueta a implementar dentro del programa.
2. Informe de la propuesta de selección de una metodología para eco-etiquetado para los productos previamente identificado, en donde se establezcan los requisitos y procedimientos para su obtención.

Resultado 5. Reproducción y divulgación de la medición de la huella de carbono (resultados) y propuesta a diferente mecanismo financiero para reducción de huella de carbono o ecoetiquetado.

Reproducción y divulgación de los resultados de la medición de huella de carbono Productos-Agro de los 3 rubros prioritarios de las cuencas seleccionado del proyecto MST.

Producto de resultado 6

1. Informe sobre los talleres realizados para la reproducción y divulgación de la medición de la huella de carbono y que contenga el resultado de los mismos.
2. Informe sobre propuesta de apoyo para los diferentes mecanismos financieros que reduzcan la huella de carbono y/o puedan permitir adoptar un modelo de eco – etiquetado.

Actividades

Para los logros de los resultados expuestos en el proyecto, se debe:

- a. Desarrollar reuniones virtuales o presenciales mensualmente con y entre el equipo técnico de la Dirección de Cambio Climático para el inicio de acciones y revisión periódica para los avances del objetivo específico.

- b. Desarrollar reuniones virtuales o presenciales, entrevistas con instituciones del estado, municipios, cooperativa y organizaciones no gubernamentales u organizaciones de base, público en general.
- c. Acompañar al Ministerio de Ambiente en los talleres que se realicen para asesorar y no duplicar esfuerzo.
- d. Participar en las reuniones virtuales o presenciales que se desarrollen por MiAMBIENTE en la ejecución de proyecto MST/Huella de carbono Productos-Agro.
- e. Revisar la literatura y recopilación de datos necesarios para el propósito de cuantificar la huella de carbono Productos-Agro a nivel de las cuencas priorizadas.
- f. Desarrollar una metodología de cuantificación de la Huella de Carbono Productos-Agro aplicada a las cuencas priorizadas.
- g. Proponer recomendaciones o medidas de mitigación para reducir el consumo de insumos agrícolas y actividades que emiten GEI en las cuencas seleccionadas.

Funciones y Responsabilidades

El/la especialista deberá:

1. Elaborar el plan de trabajo y una hoja de rutas en dependencia de las actividades y tareas y resultados esperados.
2. Desarrollar una metodología de evaluación de la huella de carbono Productos-Agro para la cuenca hidrográfica seleccionada.
3. Coordinar reuniones con instituciones pertinentes y productores (individual o cooperativa) para la obtención de insumos y datos necesarios para la cuantificación de la huella de carbono Productos-Agro
4. Realizar un análisis de la huella de carbono Productos-Agro, mediante la cuantificación del consumo de insumos agrícolas y de las actividades desarrolladas que emiten GEI en la cuenca seleccionada.
5. Apoyar, participar en las reuniones, talleres, foros virtuales y presenciales con los actores claves de instituciones del estado, pública, privadas, ONGs, municipio, Obcs.

VII. RESULTADOS ESPERADOS Y ENTREGABLES/PRODUCTOS

Producto	Tiempo Estimado	Fecha de Vencimiento	Revisión y aprobación
Producto 1. Informe de la identificación y mapeo de los actores claves identificados para trabajar en este proyecto (incluye asociaciones, cooperativa, productores e instituciones públicas).	1 mes	30 días	Directora de DCC y Jefe de Mitigación
Producto 2. Entrega del documento revisado y adecuado con expertos, del Estándar de contabilidad y reporte para ciclo de productos del Protocolo de GEI.	2 mes	60 días	
Producto 3. Informe de la identificación de productores (individual o cooperativa) para la aplicación de la metodología GHG Protocol Product Standard.	3 mes	90 días	
Producto 4. Informe explicativo sobre el uso de la metodología GHG Protocol Product Standard para la cuantificación de la huella de carbono en los productos previamente establecidos dentro del proyecto, además definir cómo se desarrollará e implementará dicha metodología.	4 mes	120 días	
Producto 5. Informe del taller de entrenamiento (incluye productor, técnico de la DCC, MIDA) sobre la metodología GHG Protocol Product Standard e Informe sobre la preparación de las reglas de categoría de los productos seleccionados.	5 mes	150	
Producto 6. Informe de la aplicación de la metodología GHG Protocol Product Standart en campo con el productor u organización identificada utilizando datos e información reales.	6 mes	180	
Producto 7. Informe sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) cuantificadas y reportadas según la metodología GHG Protocol Product Standart con base a la disponibilidad de datos existentes e informe sobre las medidas de mitigación respectiva.	7 mes	210	

Producto 8. Informe para identificar el tipo o modelo de ecoetiqueta a implementar dentro del programa.	8 mes	240	
Producto 9. Informe de la propuesta de selección de una metodología para eco-etiquetado para los productos previamente identificado, en donde se establezcan los requisitos y procedimientos para su obtención.	9 mes	270	
Producto 10. Informe sobre los talleres realizados para la reproducción y divulgación de la medición de la huella de carbono y que contenga el resultado de los mismos Producto 11. Informe sobre propuesta de apoyo para los diferentes mecanismos financieros que reduzcan la huella de carbono y/o puedan permitir adoptar un modelo de eco – etiquetado.	10 mes	300	

Los documentos impresos deberán estar impresos a doble cara, en papel bond 8½ x 11 de 20 libras, letra Time New Roman 12.

En caso de Talleres y reuniones virtuales, se utilizarán las plataformas de comunicación aprobadas por el Ministerio de Ambiente.

Todos los gastos relativos a los que se incurra para la ejecución de esta consultoría, tales como reuniones presenciales, visitas de campo, así como la logística de estos (alimentación, alojamiento, transporte), correrán por parte del Consultor.

Como producto de cada taller, se deberá registrar una memoria escrita y fotográfica con lista de asistencia con el formato de la Dirección de Cambio Climático debidamente firmada por los participantes, incluyendo información de participación de equidad de género.

Se deberá garantizar el contenido y calidad de los productos, ejecutar todas las actividades programadas y entregar los informes y productos en los tiempos estipulados en el plan de trabajo.

VIII. SUPERVISIÓN

El/La Consultor/ de Proyecto será supervisado por el designado por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente.

IX. FORMA DE PAGO

Este es un contrato de consultoría y los pagos se realizarán contra entrega de productos, previo recibido conforme de los informes mensuales, resultados y productos por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Fundación NATURA.

X. REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE INTERÉS

- a. El Proponente debe presentar su Curriculum Vitae, Cédula, copias de sus diplomas y una carta de recomendación, con papel membretado y debidamente firmada por el Gerente o director a cargo de la institución que represente.
- b. Presentar una propuesta técnica con su metodología, cronograma de trabajo para alcanzar los productos esperados por la consultoría. El cronograma semanal en hoja Excell o en Project.
- c. Presentar una propuesta financiera

XI. CALIFICACIONES Y REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE EL/LA CONSULTOR/A

✓ Formación, experiencia y conocimiento

- a. Licenciatura en ingeniería ambiental, geografía, ciencias naturales, o carreras afines.
- b. Experiencia en proyectos de desarrollo sostenibles, de preferencia, entendimiento y experiencia en cambio climático
- c. Experiencia demostrable en proyectos de mitigación al cambio climático
- d. Experiencia en manejo de proyectos (diseño, monitoreo y evaluación)
- e. Experiencia básica con respecto a la huella de carbono Productos-Agro y su metodología.

- f. Experiencia básica en proyectos de medición de la huella de carbono.
- g. Nivel avanzado en el manejo de sistemas informáticos (MS Office: Word, Excel, Power Point, Outlook).
- h. Elaboración de propuestas técnicas y términos de referencia.
- i. Experiencia en elaboración y control de presupuestos.
- j. Experiencia en utilización de herramientas y métodos participativos en desarrollo comunitario.
- k. Dominio de idiomas español oral y escrito e inglés básico.
- l. Excelente comunicación y habilidades interpersonales.
- m. Capacidad de priorizar, lograr resultados a través de la colaboración y cumplir con los plazos.
- n. Habilidad de trabajar con múltiples actores y lograr resultados de alta calidad bajo presión y con poca supervisión.
- o. Excelente redacción, gramática y ortografía.
- p. Buena capacidad de organización y proactividad.
- q. Capacidad de relacionamiento personal e interinstitucional con el sector comunitario, público y privado.

✓ **Actitudes**

- Orientación hacia la investigación aplicada, el diálogo de saberes y el aprendizaje continuo.
- Liderazgo dinámico, proactivo, capacidad de movilizar actores y lograr compromisos.
- Visión estratégica hacia a sostenibilidad de los resultados del proyecto y el fortalecimiento de las capacidades de actores permanentes.
- Creatividad para el diseño de acciones del proyecto.
- Responsable

XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

El formato es libre.

La Fundación NATURA, siendo coherente con la realidad sanitaria de nuestro país, acatando las recomendaciones sobre la pandemia del COVID-19 establecidas por el Ministerio de Salud, ente rector en esta materia; hemos tomado medidas para salvaguardar la salud de nuestros clientes, socios estratégicos y colaboradores. En tal sentido hemos decidido que el modo de entrega de propuestas será por medios digitales y la fecha de entrega de propuestas a la Fundación Natura,

se detalla a continuación:

Para entregar su propuesta, la organización correspondiente debe remitir la misma de la siguiente forma:

1. Remitir los archivos en versión "pdf".
2. Si el archivo es igual o menos pesado de 15MB enviarlo directo por correo electrónico a las direcciones indicadas.
3. Si es mayor de 15MB debe enviarlo a través de wetransfer.com
4. Los archivos deben enviarse a tres (3) destinatarios de Fundación Natura para asegurar que se descarguen o reciban, según se detalla a continuación:
 - amariscal@naturapanama.org
 - mnunez@naturapanama.org
 - vcuellar@naturapanama.org
5. Fecha de cierre de entrega de propuestas: **20 de mayo de 2022**
6. Hora de cierre de entrega de propuestas: **3:00 p.m.**